



EDICTO de 24 de mayo de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 932/2011. (2011ED0229)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 932/2011.

Demandante: María Sojo Moreno.

Demandado: Asociación Extremeña de Empleo con Apoyo.

Motivo: Cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 28/06/2011.

Hora: 09,30.

Mérida, a 24 de mayo de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, del Director General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Administración, desarrollo y actualización sobre los contenidos del sitio web de Canal Extremadura". Expte.: NG-031210. (2011061077)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Número de expediente: NG-031210.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://tv.canalextramadura.es/>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicios de administración, desarrollo y actualización sobre los contenidos del sitio web de Canal Extremadura.